

Tabacundo, 21 de Marzo del 2016

COMPANÍA ECOHIDRO S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 236 de la ley de Compañías y el Art. Décimo Séptimo de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas de la COMPANÍA ECOHIDRO S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día martes 29 de Marzo del 2016, a las 08H00 horas, en la oficina de la Compañía ubicada en la provincia de Pichincha, Cantón Pedro Moncayo en Tabacundo calle Valencia S/N y Pisque. Se ruega puntual asistencia.

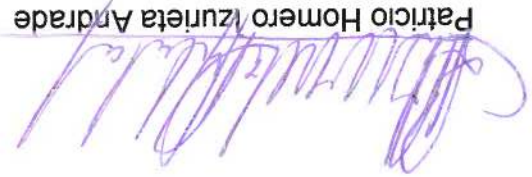
El orden del día será el siguiente:

1. Conocer y resolver los informes presentados por el Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico 2015.
2. Aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2015.
3. Resolver sobre el destino de las utilidades/perdidas del ejercicio fiscal 2015.
4. Fijar la retribución de comisarios y administradores de la compañía.

Nota: La Junta de Accionistas se instalará a la hora indicada en la Convocatoria.

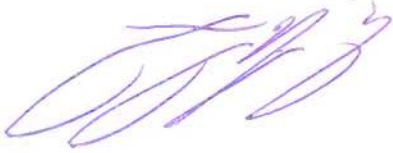
PRESIDENTE

Patricio Homero Izurieta Andrade



SECRETARIO

Esteban Casares Benítez



**ACTA DE JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA " ECOHIDRO S.A"**

En la ciudad de Tabacundo, habiendo transcurrido 29 días del mes de Marzo del 2016 se reúnen los accionistas de la compañía **ECOHIDRO S.A** en sus oficinas ubicadas en la calle Valencia S/N y Pisque. A las 08:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentren presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRES	NUMERO ACCIONES	VALOR DE LAS ACCIONES	PORCENTAJE
Cadena Carlosama Patricio Marcelo	560	560.00	70%
Casares Benítez Esteban	120	120.00	15%
Izurrieta Andrade Patricio Homero	120	120.00	15%
TOTAL	800	800.00	100%

Preside la junta, el presidente de la compañía, señor Izurrieta Andrade Patricio Homero y actúa como Secretario el Gerente General de la misma, señor Casares Benítez Esteban; se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el señor Presidente, quien mociona que se trate el siguiente orden del día:

5. Conocer y resolver los informes presentados por el Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico 2015.
6. Aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2015.
7. Resolver sobre el destino de las utilidades/perdidas del ejercicio fiscal 2015.
8. Fijar la retribución de comisarios y administradores de la compañía.

El Secretario informa a los accionistas presentes que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de los votos simples que se computen en la votación, y que al momento de votar no se permite plantear modificación a la moción.

El Secretario procede a llamar a los accionistas y consulta si existe alguna sugerencia sobre el orden del día propuesto o si existe otra moción alternativa para ser considerada. Concluido ello, llama uno a uno a los accionistas en orden

alfabético y los mismos ejercen su derecho al voto. La votación procede de la siguiente forma.

Cadena Cariozama Patricio Marcelo (70% del capital social): "voto a favor todas las mociones";

Casares Benítez Esteban (15% del capital social): "voto a favor todas las mociones";

Izurrieta Andrade Patricio Homero (15% del capital social): "voto a favor todas las mociones".

Realizada la votación, después de las deliberaciones anotadas, **se aprueba por unanimidad** la moción propuesta con respecto al Orden del Día, por lo que la Junta resuelve tratar el primer punto del mismo:

1. Conocer y resolver los informes presentados por el Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico 2015.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien da lectura al Informe de Gerencia General y Comisario, relativo a las actividades desarrolladas por la Compañía durante el año 2015. una vez leídos los informes, el Presidente pone los documentos a consideración de los accionistas, quienes proceden a votarlos de inmediato.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la votación. El Secretario de la Junta llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que se ejerzan su derecho de voto.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueba por unanimidad los informes presentados. Se ordena que una copia de los mencionados informes se incorpore al Expediente de esta Acta.

2. Aprobar los estados financieros del ejercicio económico 2015.

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien da lectura a los estados financieros del ejercicio económico 2015. Una vez leídos los documentos, el Presidente pone los documentos a consideración de los accionistas, quienes proceden a votarlos de inmediato.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumaran a la mayoría de votos simples que se compute en la

votación. El Secretario de la Junta llama a los accionistas por el orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho al voto.

Una vez ejercido el derecho al voto por parte de los accionistas, se aprueba por unanimidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2015, se ordena que una copia de los documentos mencionados se incorpore al expediente de esta Acta.

3. Resolver sobre el destino de las utilidades/pérdidas del ejercicio fiscal 2015.

Toma la palabra el Secretario de la Junta, quien mociona que las utilidades/pérdidas del ejercicio económico 2015, se mantengan en la cuenta "Resultados Acumulados"/distribuyan/reinvertan/etc. Una vez presentada la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los accionistas y se aprueba por unanimidad la moción propuesta.

4. Fijar la retribución de comisarios y administradores de la compañía.

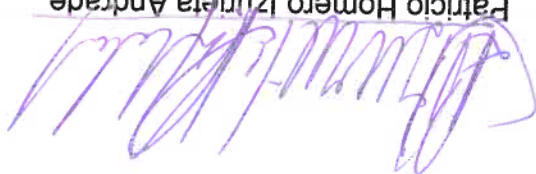
El presidente de la junta mociona que se delegue a la Gerencia General de la compañía para que fije la remuneración de los comisarios y administradores. Una vez presentada la moción, el Presidente consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Al no existir objeciones, se ejerce el derecho al voto por parte de los accionistas y se aprueba por unanimidad la moción presentada.

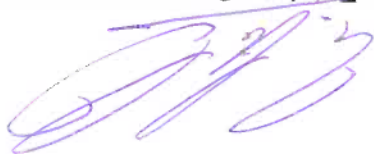
Siendo las 10:00 horas, y no habiendo más puntos que tratar, se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee integralmente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

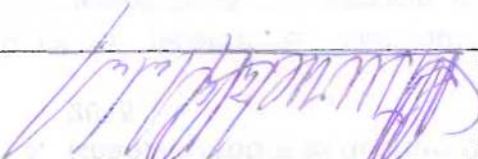
Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.

Presidente Junta Accionistas
Patricio Homero Izurieta Andrade



Secretario Junta Accionista
Esteban Casares Benítez



FIRMAS	NOMBRES
	Cadena Cariozama Patricio Marcelo
	Casares Benitez Esteban
	Izurieta Andrade Patricio Homero